

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15336 *Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en las de 3 de marzo de 2011 y de 10 de septiembre de 2012, relativas al plan de estudios de Graduado en Ingeniería Química Industrial.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de marzo de 2011 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Química Industrial, «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 2011, páginas 50068 a 50071, y Resolución de 10 de septiembre de 2012, «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 1 de octubre de 2012, página 69833, se corrigen en el sentido siguiente:

La asignatura obligatoria del primer cuatrimestre de segundo curso, «Termodinámica Química Aplicada» debe constar como «Termodinámica».

La asignatura obligatoria del segundo cuatrimestre de tercer curso, «Experimentación en Ingeniería I» debe constar como «Experimentación en Ingeniería Química I»

La asignatura obligatoria del segundo cuatrimestre de cuarto curso, «Experimentación en Ingeniería II» debe constar como «Experimentación en Ingeniería Química II»

Huelva, 4 de diciembre de 2012.–El Rector, Francisco José Martínez López.